OFICINA DE REGÍSTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 9 de Octubre de 2025 a las 12:38:2

176011835

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-8225

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
OFICIO No.: 1190 del 08/08/2025 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL de SOGAMOSO

MATRICULAS: 074-111806

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	
EMBARGO	10	1	N	$	28.10

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 9/10/2025 VALOR PAGADO: $28.700 VALOR DOC.: $51.900
VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 28.700

Usuario: 96653

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 9 de Octubre de 2025 a las 12:38:2:

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-47029

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-8225
MATRICULA: 074-111806
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: COPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 36
9/10/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $51.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 96653

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-111806

Impreso el 14 de Octubre de 2025 a las 04:22:43 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 07/05/2018 RADICACION: 2018-2661 CON: ESCRITURA DE 20/04/2018

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 401 CON AREA DE 86.36 M2 CON COEFICIENTE DE 4.00% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.734 DE FECHA 20-04-2018 EN NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

SUPERINTENDENCIA

COMPLEMENTACIÓN:

CONSTRUCSAF S.A.S. ADQUIRIO LA PARTE RESTANTE DEL TERRENO POR COMPRAVENTA PARCIAL DE LA ULTIMA PARTE A LOS SE/ORES IZQUIERDO GUAQUETA ANDREA SOFIA, CAMILO HERNAN Y CARLOS ERNESTO, A LA SE/ORA IZQUIERDO AVELLA ESPERANZA MERCEDES, A LA SE/ORA MARTINEZ IZQUIERDO AMPARO CECILIA Y A LOS SE/ORES MARTINEZ IZQUIERDO ALVARO ERNESTO, NELSON GERMAN, Y RAFAEL, SEGUN ESCRITURA 2870 DEL 09-12-2016 DE LA NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA, REGISTRADA EL 19-12-2016 AL FOLIO 074-38542.- LOS SE/ORES MARTINEZ IZQUIERDO ALVARO ERNESTO, NELSON GERMAN, AMPARO CECILIA Y RAFAEL ADQUIRIERON UN 33.34% EN ADJUDICACION EN SUCESION DEL DERECHO DE CUOTA DE LA SE/ORA IZQUIERDO VDA.DE MARTINEZ AMAPARO BEATRIZ, SEGUN ESCRITURA 1857 DEL 06-07-2016 DE LA NOTARIA QUINTA DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18-08-2016 AL FOLIO 074-38542.- LOS SE/ORES IZQUIERDO GUAQUETA CARLOS ERNESTO, CAMILO HERNAN Y ANDREA SOFIA, LA SE/ORA IZQUIERDO VDA. DE MARTINEZ AMAPARO BEATRIZ Y LA SE/ORA IZQUIERDO AVELLA ESPERANZA MERCEDES ADQUIRIERON EL 50% DEL PREDIO POR ADJUDICACION DEL DERECHO DE CUOTA EN LA SUCESION DE LA SE/ORA AVELLA VDA.DE IZQUIERDO MARIA JOSEFA SEGUN ESCRITURA 2638 DEL 09-11-2013 DE LA NOTARIA CUARENTA Y UNO DE BOGOTA, REGISTRADA EL 06-03-2014 AL FOLIO 074-38542.- IZQUIERDO GUAQUETA CAMILO HERNAN ADQUIRIO UN 16.66% POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA A LA SE/ORA IZQUIERDO AVELLA ESPERANZA MERCERDES SEGUN ESCRITURA 1194 DEL 16-04-2013 DE LA NOTARIA VEINTE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 11-02-2014 AL FOLIO 074-38542.- AVELLA VDA DE IZQUIERDO MARIA JOSEFA, LAS SE/ORAS IZQUIERDO AVELLA AMAPARO BEATRIZ Y ESPERANZA MERCEDES Y LOS SE/ORES IZQUIERDO GUAQUETA ANDREA SOFIA, CAMILO HERNAN, Y CARLOS ERNESTO, ADQUIRIERON EL PREDIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DEL SE/OR IZQUIERDO NI/O RAFAEL HERNESTO SEGUN ESCRITURA 1403 DEL 08-09-1994 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA, REGISTRADA EL 04-10-1994 AL FOLIO 074-38542.- IZQUIERDO NI/O RAFAEL E. ADQUIRIO EL TERRENO POR COMPRAVENTA A LA CORPORACION EVANGELICA ANDINA SEGUN ESCRITURA 2696 DEL 23-08-1950 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA, REGISTRADA EL 29-09-1950 AL FOLIO 074-38542.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CL 18 # 14 - 23 EDIF XAVERIO CENTRO APTO 401

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-38542

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-111806

Impreso el 14 de Octubre de 2025 a las 04:22:43 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 23/04/2018** **Radicación 2018-074-6-2661**
DOC: ESCRITURA 734 DEL: 20/04/2018 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONSTRUCSAF S.A.S. **NIT# 9006648871** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 08/05/2019** **Radicación 2019-074-6-3345**
DOC: ESCRITURA 475 DEL: 11/03/2019 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 220.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCSAF S.A.S. NIT# 9006648871
A: PEÑA SILVA LAURA KATHERINE **CC# 33369437** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 09/10/2025** **Radicación 2025-074-6-8225**
DOC: OFICIO 1190 DEL: 08/08/2025 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - EJECUTIVO MENOR
CUANTIA RAD: 157594053001-2025-00392-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS NIT 8600140406
A: PEÑA SILVA LAURA KATHERINE **CC# 33369437**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 96653 impreso por: 96707
TURNO: 2025-074-1-47029 FECHA:09/10/2025
NIS: fRszeOcnxiFVU+UfpSYc8AcJpi/DGJ6EYIBInJQcIqz5s72tRMh93w==
Verificar en: http://10.34.0.39:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

Pago a

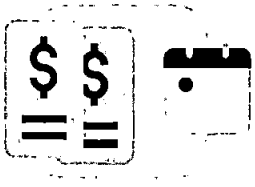
ORIP Duitama

DERECHOS DE REGISTRO ?

$51.900 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **domingo 12 de octubre a las 12:06pm**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	36487363941

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Grupo Cibest

9.80 230901 EMVCO

Redeban

OCT 09 2025 12:15:54 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO DUITAMA
CR 18 NO.18-04 LOCAL 10
C.UNICO: 3007072205 TER: ONOOM284
RECIBO: 063860 RRN: 092784
RECAUDO APRO: 156133
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000036487363941

VALOR $ 51.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

8578

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL – SOGAMOSO
j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 9 # 12 -12 / 12-34 TERCER PISO

Oficio No. 1190
Sogamoso, 08 de agosto de 2025

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Duitama

Proceso	**: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**
Expediente	**: 157594053001-2025-00392-00**
Demandante	**: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS Nit. 860.014.040-6**
Demandado	**: LAURA KATHERINE PEÑA SILVA C.C. 33.369.437**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 31 de julio de 2025, me permito comunicarle que se **decretó el embargo del inmueble** identificado con FMI No. **074-111806** de esa oficina de registro, de propiedad de **LAURA KATHERINE PEÑA SILVA identificada con C.C. No. 33.369.437**, sírvase inscribir la medida y remitir certificado con la correspondiente anotación.

Al contestar favor citar el número proceso de la referencia y únicamente se recepcionará su respuesta al correo institucional j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALVARO ENRIQUE PACHON FORERO
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Enrique Pachon Forero

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b21b2fc21bf8a6f564961bbf0d0fb8a80aa353d0c54462a6989a588ed112e11f**

Documento generado en 08/08/2025 02:13:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Outlook

EMBARGO INMUEBLE - PROCESO EJECUTIVO 2025-00392

Desde Juzgado 01 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso <j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 8/08/2025 3:25 PM
Para Documentos Registro Duitama <documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co>
CC Lorena Diaz Mendieta <lorenandreadiazmendieta@hotmail.com>

1 archivo adjunto (136 KB)
2025-00392 Oficio 1190 EmbargoInmueble.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO
CARRERA 9 # 12-12 / 12- 34 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
Correo: j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

Cordial saludo,

Me permito remitir oficio No. 1190 con copia a la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mayra Vargas
Escribiente

Desde el mes de septiembre de 2024, solo se notificara por estado en el Micrositio WEB.

ESCANEA EL CODIGO QR PARA INGRESO DIRECTO PORTAL PUBLICACIONES RAMA JUDICIAL JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

Consulte documento haciendo clic en el siguiente enlace ☞ https://acortar.link/2RaWCy

NO CONTESTE ESTE CORREO, PARA RADICAR MEMORIALES ENVÍELOS COMO NUEVO MENSAJE PARA QUE PUEDAN SER REGISTRADOS ADECUADAMENTE.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

Consulte estados y demás actuaciones en el MICROSITIO WEB de este Juzgado en: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/inicio

La presente comunicación, es idónea conforme las disposiciones de la Ley 2213 de 2022, el Artículo 111 del CGP y la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999. Igualmente, la Corte Constitucional en sentencias C-621-1997; T-377- 2000; T-487- 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409, establecieron que las comunicaciones recibidas por medio electrónico tiene el mismo valor jurídico que las recibidas en la ventanilla de la entidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA ECOLÓGICA: No imprima si no es necesario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

EMBARGO INMUEBLE - PROCESO EJECUTIVO 2025-00392

Desde Juzgado 01 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso <j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 8/08/2025 3:25 PM
Para Documentos Registro Duitama <documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co>
CC Lorena Diaz Mendieta <lorenandreadiazmendieta@hotmail.com>

1 archivo adjunto (136 KB)
2025-00392 Oficio 1190 EmbargoInmueble.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO
CARRERA 9 # 12-12 / 12- 34 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
Correo: j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

Cordial saludo,

Me permito remitir oficio No. 1190 con copia a la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mayra Vargas
Escribiente

Desde el mes de septiembre de 2024, solo se notificara por estado en el Micrositio WEB.

ESCANEA EL CODIGO QR PARA INGRESO DIRECTO PORTAL PUBLICACIONES RAMA JUDICIAL JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

Consulte documento haciendo clic en el siguiente enlace https://acortar.link/2RaWCy

NO CONTESTE ESTE CORREO, PARA RADICAR MEMORIALES ENVÍELOS COMO NUEVO MENSAJE PARA QUE PUEDAN SER REGISTRADOS ADECUADAMENTE.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

Consulte estados y demás actuaciones en el MICROSITIO WEB de este Juzgado en: https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/inicio

La presente comunicación, es idónea conforme las disposiciones de la Ley 2213 de 2022, el Artículo 111 del CGP y la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999. Igualmente, la Corte Constitucional en sentencias C-621-1997; T-377- 2000; T-487- 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409, establecieron que las comunicaciones recibidas por medio electrónico tiene el mismo valor jurídico que las recibidas en la ventanilla de la entidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA ECOLÓGICA: No imprima si no es necesario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 14 de Octubre de 2025 a las 04:15:33 pm

Con el turno 2025-074-6-8225 se calificaron las siguientes matrículas:
074-111806

Nro Matricula: 074-111806

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro:
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CL 18 # 14 - 23 EDIF XAVERIO CENTRO APTO 401

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 09/10/2025** **Radicación 2025-074-6-8225**
DOC: OFICIO 1190 DEL: 08/08/2025 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - EJECUTIVO MENOR
CUANTIA RAD: 157594053001-2025-00392-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS NIT 8600140406
A: PEÑA SILVA LAURA KATHERINE CC# 33369437

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 102746